

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA
LA SUSCRITA ASESORA JURIDICA CP5**

AVISO NO. 023/2023

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO Y EN LA PAGINA WEB DE ESTA ENTIDAD, LO RESUELTO EN FALLO DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA **15022022-009**, ADELANTADA POR INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE "M'KADDESH JEHOVA SANTIFICA", CON MATRÍCULA CP-05-4426, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DE LOS SEÑORES **LUIS FERNANDO JULIO MEZA IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.146.044** Y JANNER DE AVILA GUZMAN CON **CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.440.122** EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y CAPITÁN RESPECTIVAMENTE DE LA MOTONAVE EN COMENTO. TODA VEZ QUE, EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN POR AVISO ENVIADO FUERON DEVUELTOS POR LA EMPRESA DE 472 CON LA ANOTACIÓN DIRECCIÓN ERRADA, POR LO TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN DEL INVESTIGADO, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO: **PRIMERO:** DECLARAR RESPONSABLE AL SEÑOR, JANNER DE AVILA GUZMAN, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.440.122, EN CALIDAD DE OPERADOR DE LA MOTONAVE CON RESERVA DE NOMBRE DENOMINADA "M'KADDESH JEHOVA SANTIFICA" Y MATRÍCULA NO. CP-05-4426, POR INCURRIR EN LA INFRACCIÓN CONTEMPLADA EN LA RESOLUCIÓN 386 DE 2012 (COMPILADA EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO 7-REMAC-7), CÓDIGO NO. 34 "NAVEGAR SIN LA MATRÍCULA Y/O LOS CERTIFICADOS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES Y VIGENTES", DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.


SEGUNDO: IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN AL SEÑOR, JANNER DE AVILA GUZMAN, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.440.122 Y SOLIDARIAMENTE, AL SEÑOR, LUIS FERNANDO JULIO MEZA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.146.044, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE CON RESERVA DE NOMBRE DENOMINADA "M'KADDESH JEHOVA SANTIFICA" Y MATRÍCULA NO. CP-05-4426, LLAMADO DE ATENCIÓN, PARA QUE EN LO SUCESIVO SE PORTE SIEMPRE A BORDO Y VIGENTES LOS CERTIFICADOS ESTATUTARIOS DE LA EMBARCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

TERCERO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES, LUIS FERNANDO JULIO MEZA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.146.044 Y JANNER DE AVILA GUZMAN, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.047.440.122, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE CON RESERVA DE NOMBRE DENOMINADA "M'KADDESH JEHOVA SANTIFICA" Y MATRÍCULA NO. CP-05-4426, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CUARTO: CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. DADA EN CARTAGENA, FDO CAPITÁN DE NAVÍO DARIO EDUARDO SANABRIA GAITÁN, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA DE ESA ENTONCES.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


CELIA MARÍA JIMÉNEZ SÁNCHEZ
ASESORA JURIDICA CP05